

MENDOZA, **15 de mayo de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 9492/23 caratulado: "*S/Solicitud de Adicional por Carácter Crítico de la Función para la Prof. Daniela LOREFICE a partir del 1/05/2023*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño solicita dicho Adicional para que la Prof. Daniela Rosalí LOREFICE pueda cumplir funciones en la cátedra "**Economía y Gestión**", perteneciente al cuarto (4°) año de las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial.

Que, la Dirección de Personal informa que la Prof. LOREFICE revista en esta dependencia en los cargos: . **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple**, interino, para cumplir funciones de *Colaboradora de Área Producción Tecnológica* y . **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple**, interino, para cumplir funciones en el *Taller de Productos* de las Carreras de Diseño.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12° de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello, atento a lo informado por la Secretaria Administrativo-Financiera y Secretaría Académica,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" a la Prof. Daniela Rosalí LOREFICE (Legajo n° 35.080 – CUIL N° 23-31285830-4) por el monto de **PESOS DIEZ MIL (\$10.000)** mensuales, para cumplir funciones en la cátedra "**Economía y Gestión**", de las Carreras de Diseño de esta Facultad, por el periodo comprendido entre el UNO (1) de mayo y el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal y/o reajustes presupuestarios – del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 3°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 204


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO